

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**TRES CANTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	IMPUESTO	PROCEDIMIENTO	FASE	EXP. Nº	ÓRGANO RESPONSABLE
2179110K	JOSÉ MARÍA ROMAGOSA CLARIANA	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	11-IIVT-199	INSPECCIÓN
B82023656	EMECUBO GESTIÓN S.L.	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	11-IIVT-24D	INSPECCIÓN
B81761215	PONDERANCE 2000 S.L.	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	11-IIVT-498I a 539I, 541I a 562I	INSPECCIÓN

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en las oficinas de la inspección municipal sitas en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Tres Cantos, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tres Cantos, a 11 de octubre de 2011.—La concejala de Economía y Hacienda, Ana Cuevas Tello.

(02/9.008/11)